

d) Finalidad de la subvención: Actualización de precios del Proyecto Reformado y Ampliación del CP San Sebastián, Modificado del CP San Sebastián, Actualización de Precios del Proyecto de Rehabilitación de dos edificios de aulas y anexo y nueva planta gimnasio en CP San Sebastián y Liquidación de las obras de construcción de Rehabilitación de dos edificios de aulas, nuevo gimnasio, aulas de educación infantil, urbanización sala de usos múltiples y biblioteca en el CEIP San Sebastián.

54.a) Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez Blanco.

b) Importe total de la subvención: 1.000.000,00 de euros.

c) Fecha del 2.º Convenio de colaboración: 13 de diciembre de 2007.

d) Finalidad de la subvención: Rehabilitación del edificio del antiguo Convento Franciscano «San Luis Obispo».

55.a) Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.

b) Importe total de la subvención: 451.134,34 euros.

c) Fecha del 2.º Convenio de colaboración: 30 de noviembre de 2007.

d) Finalidad de la Subvención: Proyecto Básico y de Ejecución de 5 aulas de Infantil y Adecuación de espacios en CEIP «Manuel Castro Orellana».

56.a) Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.

b) Importe total de la subvención: 245.601,99 euros.

c) Fecha del 3.º Convenio de colaboración: 14 de diciembre de 2007.

d) Finalidad de la Subvención: Reforma y Ampliación en el IES «Al-Isicar».

Sevilla, 19 de marzo de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Dolores Sánchez Carrascosa.

Núm. expediente: 082/08, 083/08 y 084/08.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a los menores (J.R.S., D.R.S. y M.R.S.)

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Granada, 16 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: José Antonio Rodríguez Padial.

Núm. expediente: 082/08, 083/08 y 084/08.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a los menores (J.R.S., D.R.S. y M.R.S.)

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Granada, 16 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 191/06, que con fecha 16 de abril de 2008, se ha dictado Resolución de constitución de acogimiento familiar permanente en familia ajena, respecto del/la menor J.A.C.F., hijo de Juan José Cortés Moreno y Carmen Fernández Fernández, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del me-